

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, domingo 25 de noviembre de 1888.

NUMERO 276.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Noviembre de 1888.

ESTE MES TIENE 30 DÍAS.

Domingo 25.—Santa Catalina Magna, virg. y mr. (*Patrona de las Doncellas y de los Filósofos*).—San Erasmo, mr.
Lunes 26.—Los Desposorios de la Virgen Santísima.—San Pedro Alejandrino; san Conrado, ob. de Constanza; san Fausto, mr.
Cuarto menguante á las 11 y 45 de la mañana.—De hoy al 2 de diciembre habrá 4 días de buen tiempo, 2 de pocas y 1 de mucha lluvia.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.
Acuerdos.—Oficio.

Gobernación.
Registro Civil.—Detalles.—Oficios.

Instrucción Pública.
Detalle.

Poder Judicial.
Minuta.—Circular.

Administración Judicial.
Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 140.

Palacio Nacional.

San José, 24 de noviembre de 1888.

El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Admitir la renuncia que ha hecho don Martín Rojas del cargo de Jefe Político de Santo Domingo; y nombrar para ese destino á don Rosendo Segreda.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Gobernación,
FERNÁNDEZ.

Nº 141.

Palacio Nacional.

San José, 24 de noviembre de 1888.

Con presencia de la renuncia que

ha hecho don Ramón Fonseca del destino de Jefe Político de Talamanca;

El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Admitir esa renuncia; nombrar en reemplazo del señor Fonseca á don Idefonso Ulloa y crear las plazas de dos gendarmes que presten sus servicios en aquella localidad, cada uno de ellos con el sueldo cuarenta pesos mensuales.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Gobernación,
FERNÁNDEZ.

Nº 184.

Palacio Nacional.

San José, 24 de noviembre de 1888.

Sr. Gobernador de esta provincia.

Recibí la nota de U., número 159, fechada el 6 del corriente, en la cual me dice que varios vecinos de la calle de Cuesta de Moras rehusan pagar la parte que les corresponde para su composición, porque aseguran que esa calle está declarada carretera nacional, y es al Gobierno á quien toca hacer los gastos que requiera la composición de dicha calle.

El decreto de 27 de julio de 1868 dispone, que en las poblaciones por donde la carretera nacional atraviesa, los Gobernadores respectivos, de acuerdo con el Director General de Obras Públicas, designarán una calle que será considerada como parte de la misma carretera, quedando á cargo del Tesoro Público su mejora y conservación.

El Director General de Obras Públicas informa á esta Secretaría de Estado, que de acuerdo con el antecesor de U., en la Gobernación de esta provincia, tomó á su cargo la calle de la Estación, dejando al de la Municipalidad la calle de Cuesta de Moras,

Para ello se tuvo en cuenta el malísimo estado en que se hallaba la calle de la Estación. Para repararla ha sido necesario gastar ingentes sumas del Tesoro Nacional. Se tuvo también presente que la mayor parte del tráfico se hace por la calle de la Estación, que se enlaza á la carretera á Carrillo, y pronto debía unirse á la calle nue-

va á Guadalupe, pasando directamente por la Estación del ferrocarril.

Así es que la calle de la Estación debe ser considerada como parte de la carretera nacional, y los vecinos de la calle de Cuesta de Moras, no tienen motivo justo para excusarse de contribuir á los gastos que exija la reparación de esa calle.

Dios guarde á U,

FERNÁNDEZ.

GOBERNACION.

Nº 159.

Gobernación de la provincia de San José.—Noviembre 6 de 1888.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

SEÑOR:

Varios vecinos de la calle de Cuesta de Moras, rehusan pagar la parte que les corresponde para su composición, porque aseguran que esa calle está declarada carretera nacional, en cuyo caso, es al Gobierno á quien toca hacer los gastos que su reparación demande.

En el deseo de proceder con estricta justicia y no habiendo una ley que reglamente el caso, ruego á U. se sirva resolver este punto como lo juzgue conveniente.

Soy de V. con la mayor consideración, muy atento y seguro

servidor,

FRCO. M. FUENTES.

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EL 23 DE
NOVIEMBRE DE 1888.

PROCEDENCIA.

Provincia de San José.

Cantón primero.

Del Gobernador de la provincia 3 — —
Del Tesorero de la Junta de Caridad — — 2

Copias de bautismos.
Certificaciones de matrimonios.
Notas de defunciones.

Cantón quinto.

Del Jefe Político de Aserrí 2 — —

Provincia de Alajuela.

Cantón primero.

Del Gobernador de la provincia 2 1 —
Del Agente Principal de Policía — — 1

Cantón segundo.

Del Jefe Político de San Ramón 1 — 1

Cantón quinto.

Del Jefe Político de Atenas 1 — 1

Cantón sexto.

Del Jefe Político del Naranjo 1 — 1

Cantón séptimo.

Del Jefe Político de Palmares 1 — —

Provincia de Cartago.

Cantón primero.

Del encargado del cementerio de San Rafael — — 1

Cantón segundo.

Del encargado del cementerio de Orosi — — 7

Provincia de Heredia.

Cantón primero.

Del Gobernador de la Provincia 1 — 1

Cantón tercero.

Del Jefe Político de Santo Domingo — 1 2

Cantón cuarto.

Del Jefe Político de Santa Bárbara — — 1

Comarca de Puntarenas.

Cantón primero.

Del Gobernador de la comarca 4 — —
Del Tesorero de la Junta de Caridad — — 2

San José, 24 de noviembre de 1888.

P. Lonía.

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de julio último, se publica el siguiente detalle:

MATA REDONDA.

Detalle levantado por la Junta Itineraria de Mata Redonda para composición de los caminos públicos de este distrito. Calle de los Anonos. Calle del Panteón. Calle de Menas que conduce á Alajuelita y Calle de Morenos que con-

duce al Hatillo y pasa por la hacienda de Sacripanti.

Detalle para la calle de Morenos que conduce al Hatillo y pasa por la hacienda de Sacripanti.

G. Sacripanti & C ^a	\$	10-00
Basilio Castro.....		5-00
Rafael y Santos Porras....		5-00
Silvestre Solís.....		5-00
Pedro Villalta.....		5-00
Higinio Oviedo.....		4-00
Antonio Oviedo é hijos.....		5-00
José Manuel Jiménez.....		3-00
Concepción Rojas.....		3-00
Mateo Alvarez.....		0-50
Testamentaria de Antonia Rojas.....		2-00
Ventura Vargas.....		5-00
Adriano Villalta.....		0-50
Ceferino Porras.....		0-50
Tranquilino Torres.....		5-00
Juan Quesada.....		1-00
Concepción Gómez.....		1-50
José Rufino Quesada.....		1-50
Silveria Porras.....		0-50
Celso Sibaja.....		1-00
Antonio Moreno.....		1-00
Juan Guillermo Porras.....		4-00
Justo Peña.....		1-00
Pablo Villarreal.....		0-50
Pío Castro.....		2-00
Sixto Sibaja.....		0-50
Franco. Gómez.....		5-00
José Solano.....		2-00
Isidor Quesada.....		0-50
Bernardo Fernández.....		1-50
Antonia Moreno.....		1-50
María Moreno.....		0-50
Suma.....	\$	83-00

Detalle para la calle de los Anonos.

Salvador Saúrez.....	\$	12-00
Juan Quesada.....		1-00
Pío Castro.....		15-00
Cleto Monestel.....		5-00
Testamentaria de María Rojas.....		1-00
Santiago Quesada.....		2-00
Higinio Oviedo.....		8-00
Isidor Quesada.....		1-00
Antonia Moreno.....		2-00
Justo Peña.....		5-00
Antonio Moreno.....		9-00
Ventura Vargas.....		1-00
Celso Sibaja.....		6-00
Sixto Sibaja.....		1-00
Silveria Porras.....		1-50
Rafael Porras.....		12-00
José Rufino Quesada.....		5-00
Concepción Gómez.....		1-00
Santos Porras.....		4-00
Antonia Oviedo é hijos.....		12-00
Custodio Morales.....		4-00
Dolores Peña.....		8-00
Ramona Oviedo.....		0-50
Guadalupe Alvarez.....		1-00
Roberto Lang.....		17-00
Testamentaria de Gabriel Oviedo.....		8-00
Isabel Castro é hijos.....		1-00
María Otárola.....		0-50
José Bringas.....		12-00
Tomás Badilla.....		4-00
Hacienda de Valenzuelas..		10-00
Arrendatario del terreno de Mateo Mora.....		4-00
Cayetano Carmona.....		4-00
Hacienda de don Ricardo, hoy de don Silvestre Solís.....		25-00
Telésforo Alfaro.....		12-00
Ventura Carazo.....		20-00
Hacienda de don Santiago Güell, hoy de don Ernesto Röhrmoser.....		20-00
Nazario Salazar.....		7-00
Jesús Soto.....		5-00
Juan Castillo.....		1-00
Mercedes Salazar.....		2-00

Francisca González.....	\$	1-00
Rafael Alvarez.....		1-00
Tomás Davis.....		3-00
Francisco Peña.....		2-00
Napoleón Millet.....		30-00
Mariano Montealegre.....		6-00
Jose J. Rodríguez.....		5-00
Gregorio Richmond.....		6-00
Suma.....	\$	324-50

Detalle para la calle del Panteón.

Gregorio Richmond.....	\$	6-00
Salvador Saúrez.....		5-00
Silvestre Solís.....		6-00
José M ^a Acosta.....		2-00
Juan Rivera.....		6-00
Rafael Oviedo.....		2-00
Miguel Porras.....		2-00
Juan Gmo. Porras.....		2-00
Las Castros.....		4-00
Cleto Monestel.....		7-00
Martiniano Carmona.....		6-00
Cayetano Carmona.....		6-00
Antonio Carmona.....		6-00
Primo Córdoba.....		1-00
Ezequiel Jiménez.....		5-00
Basilio Castro.....		5-00
Rafael Carmona.....		1-00
Félix Porras.....		2-00
Testamentaria de Félix Vargas.....		3-00
José Cascante.....		2-00
Tereso Vargas.....		8-00
Ramón Carvajal Quirós.....		2-00
Mercedes Acosta.....		10-00
Félix Atosta.....		1-00
Hacienda de don Juan Carazo.....		10-00
Testamentaria de don F. Echeverría.....		6-00
Los Madrices.....		3-00
Jesús Porras.....		2-00
Suma.....	\$	121-00

Detalle para la calle de Menus.

José Cascante.....	\$	3-00
Rafael Carmona.....		1-00
Antonio Carmona.....		1-00
Doroteo Durán.....		4-00
Rafaela Mena Rojas.....		1-00
Jesús Retana.....		4-00
Silvestre Solís.....		4-00
Manuel Castro.....		1-00
Bárbara Mena.....		6-00
Josefa Franco.....		1-00
María Rodríguez.....		1-00
Jacoba Franco.....		2-00
Damián Villalta.....		4-00
Francisco Vargas.....		1-00
Ubaldo Brenes.....		3-00
Rafael Vargas Villalta.....		4-00
Juana Escobar é hijos.....		2-00
Avelina Jiménez de Quesada.....		17-00
Rosario Barrantes.....		4-00
Ramón Cervantes.....		3-00
Indalecio Vargas.....		4-00
Casimiro Villalobos.....		4-00
Pío Varela.....		1-00
Guillermo Torres.....		4-00
José Rodríguez.....		1-50
Antolina Rojas.....		1-00
Francisca Brenes de Torres.....		2-00
Rafael Villalta.....		1-00
Testamentaria de María Fernández.....		1-00
Testamentaria de Martín Fernández.....		2-00
Rafael Vargas Rojas.....		5-00
José Castro Retana.....		8-00
Josefa Durán.....		1-00
Rafael Castro Chaves.....		2-00
Silvestre Carmona.....		4-00
Suma.....	\$	108-50
Suma total.....	\$	637-00

Mata Redonda.—Noviembre 15 de 1888.

Salvador Saúrez.

Rafael Porras.

Pío Castro.

El Juez de Paz de Mata Redonda,

Rafael Quesada.

DETALLE

levantado por el señor Gobernador de esta provincia para la composición del camino general, que de esta villa conduce á la ciudad de San José, cuyo producto se distribuirá así: dos tercios para la parte que corresponde al Municipio de Desamparados y una para la que corresponde al de San José.

Centro.....	\$	4-00
Pedro Gamboa.....		4-00
Juan Picado.....		4-00
Nazario Ureña.....		3-00
Rafael Valverde.....		3-00
Adolfo Bonilla.....		25-00
Camila Picado.....		1-00
Elisa Fernández de Carranza.....		20-00
Amelia Rivero de Bonilla.....		15-00
Ramón Monje Mora.....		10-00
José Godines.....		1-00
Santiago id.....		1-00
Eleuterio Serrano.....		3-00
Juan Monje Reyes.....		10-00
Rafael Madriz.....		1-00
Adolfo Cascante.....		25-00
Baltasar Monje.....		2-00
Fulgencio Picado.....		4-00
Juan Quirós.....		4-00
José Cleto Navarro.....		4-00
Pedro Meléndez.....		10-00
Jesús Fallas.....		2-00
Liberato Araya.....		3-00
Raimundo Picado.....		2-00
Plácido Fallas.....		3-00
Francisco id.....		2-00
Mauro Chacón.....		2-00
Julián Fallas.....		3-00
Buenaventura Fallas.....		1-00
Olayo Monje.....		2-00
José Jiménez.....		8-00
Jesús Quiros.....		2-00
Dolores Jiménez.....		2-00
Tiburcio Vargas.....		2-00
José id.....		1-00
Ildefonso Gamboa.....		4-00
Luis Fallas.....		4-00
Manuel Jiménez.....		5-00
Rafaela Campos.....		5-00
Santiago Fernández.....		4-00
Cayetano Monje.....		5-00
Juan Moya.....		3-00
Pascual Fernández.....		2-00
Santiago Segura.....		5-00
Ramón Rodríguez.....		10-00
José Gamboa.....		4-00
Gaspar Ortuño.....		200-00
Esmeregildo Picado.....		4-00
Eduardo Gamboa.....		4-00
Manuel Muñoz.....		3-00
Pascual Fernández.....		4-00
Santiago Güel.....		15-00
José Picado.....		2-00
Alejandro Ureña.....		2-00
José Gamboa [mayor].....		4-00
Antolin Gamboa.....		50-00
Juan Pablo Ureña.....		5-00
Cosme Valverde.....		1-00
Policarpo Castro.....		4-00
Melquiades Chacón.....		1-00
José Mora Valverde.....		4-00
Pilar Jiménez.....		3-00
Antonio Cruz.....		2-00
Dr. Antonio Cruz.....		200-00
Juan Vargas Meléndez.....		1-00
Ascensión Castro.....		2-00
Indalecio Fallas.....		4-00
Honorio Monje.....		10-00

Alejandro Rojas.....	\$	2-00
Andrés Retana.....		1-00
Francisco Flores.....		3-00
Baltasar Valverde.....		5-00
José Romero.....		2-00
Santiago Gamboa.....		4-00
Benita Mata.....		2-00
Jesús Ureña.....		3-00
Matías Zavaleta.....		50-00
Francisco Cordero.....		2-00
Fermín Fonseca.....		3-00
Eloisa Chaves.....		2-00
Rafaela Ureña.....		6-00
Joaquín Ureña.....		3-00
Jesús Bermúdez.....		5-00
Baltasar Aguilar.....		2-00
José Monje Guerrero.....		1-00
Carlos Chavarria.....		2-00
Joaquín Chacón.....		2-00
Manuela Ureña.....		1-00
Baltasar López.....		4-00
Antonio Gamboa.....		3-00
Julio Bornelak.....		10-00
Domingo Astúa.....		2-00
Miguel Mora.....		1-00
Eduvigis Gamboa.....		2-00
Santiago Monje.....		2-00
Pedro Hurtado.....		10-00
Isidro Ureña.....		3-00
Eufrasio Cárdenas.....		1-00
Luisa Monje de García.....		3-00
María Picado.....		3-00
Salvadora Hernández.....		3-00
Víctor Abarca.....		2-00
J. J. de Jongh.....		200-00

Barrio de San Antonio.

Francisco Reyes.....	\$	20-00
Cipriano Bermúdez.....		15-00
José Ureña.....		25-00
Pantaleón Fernández.....		25-00
Andrés Naranjo.....		12-00
Matías Rojas.....		10-00
Ramón González.....		6-00
Rafael Castro.....		1-00
Jacinto Valverde.....		1-00
Primo Ureña.....		2-00
Agustín Bermúdez.....		2-00
Nieves Naranjo.....		4-00
Eustaquio Naranjo.....		3-00
Manuel Flores.....		3-00
José M ^a Bermúdez.....		3-00
Manuel Trejos.....		2-00
Esmeregildo Díaz.....		2-00
Andrés Cordero.....		3-00
Diego id.....		2-00
Tomás id.....		3-00
Ramón Trejos.....		3-00
Ramón Sánchez.....		3-00
Jesús Carvajal.....		3-00
Atanacio Arguedas.....		2-00
Zacarías Naranjo.....		4-00
Juan Rafl. Ureña.....		1-00
Marcelino Arguedas.....		3-00
Gabriel Castro.....		1-00
Leandro Mesén.....		1-00
Francisco Arguedas.....		2-00
José Higinio Mesén.....		4-00
Mercedes Cordero.....		3-00
Rafael Naranjo.....		1-00
Juan José Abarca.....		15-00
Próspero Delgado.....		3-00
Teodulo Arguedas.....		3-00
Jaime Garbanzo.....		3-00
Pedro Garita.....		4-00
Pedro Guzmán.....		3-00
Félix Valverde.....		5-00
Maurilio Muñoz.....		3-00
Bernardo Gutiérrez.....		3-00
Alejandro Fernández.....		3-00
Juan de Dios Flores.....		3-00
Diego Román.....		4-00
León Madrigal.....		10-00
Jesús Mesén.....		4-00
Juan Acuña.....		1-00
Felipe Herrera.....		1-00
Reyes Brenes.....		1-00
Esteban Aguilera.....		1-00
Salvador Bermúdez.....		6-00
Juan Solano.....		3-00
Antonio Monje.....		4-00
Antonio Cordero.....		1-00
Carlos Bermúdez.....		5-00
José Rivera Ureña.....		1-00

cente	\$	2-00	Eugenio Echandi, San José	\$	4-50	Diego Salazar	\$	10-00	Francisco Conejo	\$	2-00
Vicente Montero		2-00	Isidro Guardado, San Pe-		1-50	Enrique Bolaños		10-00	Roque Camacho		1-00
Esteban Retana		2-00	dro del Mojón		1-00	Manuel Zamora		20-00	Juan Camacho		1 00
Manuela Cruz		1-00	Rafael Cruz		1-00	Rafael Zumbado		20-00			
Francisco Calvo		1-00	José Mora		1-50	Custodio Jara		10-00	Suma	\$	174-00
Irineo Calvo		1-00	Luciano Jiménez		4-50	Joaquín Hernández, Presb ^o .		10-00			
Lino Vargas, San Juan		2-50	Fernando Montero		19-50	Pedro Madrigal		10-00	S. E. ú O.		
Santiago Vizcaíno		3-00	Ramón S. Zeledón		2-50	Joaquín Flores P.		25-00	Gobernación de la provincia de Here-		
Eduardo Vargas		2-00	José Durán, San José		16-00	Manuel Rodríguez		25-00	dia.—Noviembre 20 de 1888.		
Joaquín González		1-50	José María Sibaja		1-50	Joaquín Rosa Ocampo		10-00			
Camilo Umaña		4-00	Florencio Vargas		1-00	Eduvigis Flores		10-00			
Félix Rojas		5-00	Barbara Esquivel		1-00	Joaquín Lizano		20-00	J. FED. GONZÁLEZ.		
José Miguel González, San José		15-00	Benito Zeledón		5-00	Manuel Flores		16-00			
Matías González		3-00	José González		2-50	Julio Viquez		10-00			
Silvestre Solís, Mata Redonda San José		15-00	Eliseo Fernández		2-50	Moisés Morales		10-00			
José Ortiz		1-00	María T. Fernández		2-00	Cipriano Sáenz		10-00			
Pablo Quirós, San José		1-00	Abrahán Díaz, San Pe-		1-50	José M ^o Bonilla		2-00	DETALLE levantado por la Junta Iti-		
Jesús Vargas		1-00	dro del Mojón		1-50	Arturo Sánchez		2-00	neraria del distrito de San Pablo, para		
Tomás Gutiérrez h.		3-00	Mannel Araya		1-00	Domingo Arguedas		4-00	la composición de caminos en el mismo		
Valentín Abarca		1-00	Venancio Morales		1-50	Trinidad Bonilla		2-00	distrito.		
Mercedes Vargas		2-00	Camila Rodríguez		4-00	José M ^o Vargas		1-00			
Florencio Bolaños		3-00	Liberato Gutiérrez		5-00	Juan Zumbado		4-00	Calle del Uriche.		
Ramón Navarro		1-00	Jesús Núñez		2-00	Carmen Ledesma		2-00			
Nazario Gorrales		1-00	Tercer cantón Mata de			Simón Hernández		4-00	Alberto Ortiz	\$	10-00
Vicente Ramírez		1-00	Plátano.—Suma	\$	223-50	Joaquín Salas		2-00	Manuel M ^o Chaves		10-00
Salvador Rodríguez, San Juan		3-00				Policarpo Trejos, Dr.		8-00	Vicente Argüello		4-00
Juan Rojas, San Juan		6-50	<i>Distrito—Purrul.</i>			Domingo Herrera		3-00	Amado Rosabal		9-00
Jesús Alpizar, San Juan		1-00	Eloy Ballestero	\$	4-50	Luis Cordero		3-00	Pedro Diez Dobles		5-00
Clemente Lobo		5-50	Martín Vargas		3-50	Avelino Cordero		3-00	Esteban Ramírez		9-00
Frutos Marín		0-50	Juan Mata		2-00	Cecilio Sánchez		4-00	Juan Gutiérrez		8-00
Enrique Rojas		2-00	Santana Ballestero		3-00	Javier Cordero		4-00	José Lobo		5-00
Salvadora Lobo		1-00	Jesús Morales		2-00	Ramona Salas		2-00	Juan J. Flores		6-00
Antonia Lobo		0-50	Jesús Alfaro		2-50	José Bolaños		3-00	Joaquín M ^o Flores		9-00
Guadalupe Lobo		2-00	Cruz Gutiérrez		7-00	Nicolás Bonilla		2-00	José Villalobos		9-00
Félix Montero R.		1-00	Romualdo Ramírez		1-00	Cosme Salazar		2-00	Miguel Zamora		6-00
Jesús Montero R.		1-00	Ramón Barquero C.		1-00	José M ^o Rodríguez		2-00	Pablo González		2-00
Francisco Ramírez		1-00	María Mata, Santo Do-		3-00	Manuel Muñoz		2-00	Nicolás Vindas		3-00
Francisco Peralta, San José		9-00	mingo		3-00	Nicolás Delgado		2-00	Ramón Ramírez		0-50
José Saborío, San Juan		3-00	Juan Rafael Solís		4-00	José Salas		2-00	Juan Zamora		4-50
Manuel Durán, San Juan		1-00	Francisco Gutiérrez		5-00	Ramón Ovares		5-00	Jesús Arce		3-00
Alejandro Blanco		1-00	Tiburcio Morales		1-00	José Aguilar		3-00	Asunción Vindas		4-00
Testamentaria de Jesús Marín		1-00	Juan Morales		5-00	Froilán Vargas		2-00	Félix Arce		2-00
Laureano Echandi, San José		2-00	Germán Fernández		2-00	Lorenzo Bolaños		3-00	Tremedal A. de Orozco		5-00
Estanislao Marín		2-00	Francisco Corrales		2-50	Ezequiel Campos		1-00	Juan Reyes Arce		2-00
Hermenegildo Rodríguez		1-50	Pilar Jiménez		4-00	Valentín Campos		1-00	Manuel Zúñiga		3-00
Asunción Vargas, San Juan		1 00	Filomena Castillo		2-50	Bernabé Vargas		1-00	Manuel Sánchez		2-50
José Rodríguez		1-00	Ramón Méndez		1-00	Suma	\$	331-00	Ramona Vindas		2-00
Félix Montero, San José		1-00	Juan Castro		1-00	<i>Calle del Hospital.</i>			Juan Hernández		2-00
Florencio Arroyo		3-00	José María Lizano		1-00	Alfonso Zamora	\$	25-00	Félix Gómez Z.		2-50
Segundo cantón, calle de Blanco. Suma	\$	126-50	Isidro Solís		1-00	Jenaro Morales		20-00	Juan Vindas		6-00
<i>Distrito de Mata de Plátano.</i>			Ceferino Gutiérrez		1-00	José Solórzano		20-00	Miguel Vargas		2-50
Ramón Quesada, San Pedro del Mojón	\$	16-50	Gilberto Gutiérrez		1-00	Teodorico Alvarado		15-00	Félix Gómez		2-00
Pedro Solís		5-00	Inés Ortiz		1-00	Silverio Chaverri		5 00	Patrocinio Hernández		4-00
Canuto Vargas		3-50	Antonio Marín		1-00	José Sánchez		5-00	Rafael Ramírez		3-00
Evaristo Sibaja		4-50	Francisco Avendaño, San José		1-00	Ramón Chaverri		5-00	Antolín Ramírez		3-00
Ramón Aguilar, San José		17-50	José Rojas M.		3-00	Josefa Esquivel		2-00	Manuel Chaves		3-00
Nicolás Chavarría, San José		5-00	Nicolás Gutiérrez		1-00	Juan M ^o Solera		1-00	Cirilo Salas		7-00
José Solís		3-50	Desiderio Brenes		1-00	Fulgencio Saborío		1-00	Jesús Chaves		2-50
Testamentaria — Francisco Bolandi, San José		10-00	Concepción Calderón		1-00	José Fiel Brenes		1-00	Gaspar Arce		6-00
Benjamín Prado, Mojón		2-50	José Varela		1-00	<i>Calle de Alajuela lado Sur (media calle.)</i>			Florencio Vindas		4-00
Ramón Esquivel		2-50	Cuarto cantón Purrul.—			Manuel Campos	\$	16-00	Rafael Campos		2-00
Casa Tournón		13-00	Suma	\$	71-50	Braulio Morales		25-00	Antolín Ramírez		3-00
Ramón Lizano		2-50	1 ^o Calle Real		984-00	Domingo González		10-00	Manuel Chaves		3-00
Isabel Alvarado		1-00	2 ^o Calle Blanco		126-50	Eduvigis Flores		10-00	Cirilo Salas		7-00
José Cubero		7-00	3 ^o Mata de Plátano		223-50	Juan Torres Dr.		10-00	Jesús Chaves		2-50
Pedro Morales		8-00	Total	\$	1,405-50	Encarnación Campos		15-00	Gaspar Arce		6-00
Procopio Mora, San Pedro del Mojón		1-00				Manuel Viquez		10-00	Florencio Vindas		4-00
Jesús Sequeira, San Pedro del Mojón		1-00	Advertencia: los cantones 5 ^o y 6 ^o están incluidos en el primero.			Vicente Campos		1-00	Rafael Campos		2-00
José Alvarado, San José		13-00	Guadalupe, noviembre 16 de 1888.			Domingo Arguedas		4-00	Ildefonso Hernández		0-50
Hermenegildo Araya		3-50	<i>Ramón Quesada M.</i>			Asunción Alvarado		2-00	José Hernández		3-00
Rafael Barbosa		2-00	<i>Juan Vte. Gutiérrez. — Pedro Araya.</i>			Pedro Delgado		1-00	María García		4-00
Jesús Blanco		4-50				Manuel Ferreto		6-00	Ramón M ^o Hernández		2-00
Pascual Blanco		1-50	Para los efectos del inciso 2 ^o del artículo 9 ^o de la ley de 2 de julio último, se publican los siguientes detalles:			Higinio Sánchez		6-00	José Espinosa		4-00
Cruz Blanco		1-00	DETALLE levantado por la Junta Itineraria de distrito de San Francisco para la composición de caminos en el mismo distrito.			Romualdo Salas		1-00	Santiago Alvarado		7-00
Timoteo Blanco		1-00	<i>Camino que conduce á San Antonio.</i>			Antolín Oviedo		1-00	Lino Rodríguez		3-00
José Brizuela		1-50				Manuel Delgado		2-00	Trinidad Rojas		7-00
Basileo Araya		1-00				José M ^o Carbonero		1-00	Juan M ^o León		1-00
Ana Esquivel		1-00				Respicio Sandoval		1-00	Félix Zumbado		12-00
Acisclo Vargas		8-00				Tranquilino Conejo		4-00	Celidonio Campos		8-00
						Cecilio Sánchez		5-00	José Barquero		3-00
						Fulgencio Saborío		2-00	Juan Ramón González		3-00
						Mercedes Valerio		1-00	Ramón Rodríguez		7-00
						Custodio Jara		2-00	Nicolás Vindas		3-00
						Herederos de María Salas		1-00	Ramón Zúñiga		3-00
						José Mena		1-00	Pablo García		9-00
						Carlos Zamora		8-00	Esteban Ramírez		4-00
						Señores Pacheco		2-00	Blas Ramos		2-00
						Romualdo Mena		2-00	Pedro Villalobos		2-00
						Eliás Quesada		1-00	María Vargas		5-00
						Regina Solera		2-00	Herederos de Vicente Chaves		5-00
						Santiago Cordero		2-00	Froilán Cartín		4-00
						Manuel Cordero		2-00	Gregoria Zamora		2-00
						Joaquín Luna		1-00	Nicolás Zamora		2-00
						Manuel Villalobos		3-00	Fermina Hernández		2-00
						Ventura Fuentes		2-00	Cleto Benavides		2-00
						Higinio Conejo		1-00	Agustín Campos		2-50
						Francisco Campos		1-00	Natividad y Dominga Córdoba		5-00
						Manuel Zamora		5-00	Rafael Benavides		4-00
									Rafaela Gómez		2-00
									Ramón Vindas		2-00
									Manuel Campos		1-00
									Clemente Cordero		4-00
									Antolín Hernández		0-50
									Francisco Zamora		1-00
									Micaela Araya		0-50
									María González		0-50
									Lorenzo Miranda		2-00
									Demetrio Campos		2-00
									Patrocinio Hernández P.		1-00
									Pablo Salas		3-00
									María Hernández		0-50

Rafael Hernández	\$ 1-00
María F. Céspedes	0-50
Espiritusanto Hernández	0-50
Joaquín Zamora	1-50
Dolores Zamora	0-50
Gregorio Alvarado	1-00
Juan Mercedes León	1-00
Maximino León	1-00
Mercedes Vindas	1-00
Ceferino Vindas	1-00
Jerónimo González	1-00
Jesús Zúñiga	2-00
José Inés Zúñiga	3-00
Manuel Benavides	4-00
Suma	\$ 333-00

Calle que conduce á Santo Domingo y á la ciudad.

Ramón Villalobos	\$ 7-00
Ignacio Benavides	3-00
Concepción Villalobos	3-00
Teresa Barquero	2-00
José Madrigal	6-00
Nazario Ramírez	1-50
Mercedes León	3-00
José Arce	5-00
Laudencio Alvarado	3-00
José Ezequiel Gonzáles	10-00
Juan Cortés	8-00
Leandro Hernández	10-00
Joaquín Villalobos	15-00
Juan Campos	2-00
Avelino Arce	3-00
Bibiana Cascante	1-00
Jesús Rodríguez	1-00
Gregoria Chacón	1-00
Joaquín Ramírez	1-00
Concepción González	5-00
Bárbara Benavides	2-00
Domingo Argüello	3-00
Esteban Benavides	3-00
Manuela Villalobos	3-00
Ana Benavides	3-00
Juana González	4-00
Manuela Salas	4-00
Eliás Chaves	3-00
Manuel Zamora	2-00
Cecilio Benavides	3-00
Hermenegildo Badilla	5-00
María Campos	5-00
Juan Monje	3-00
Santiago Salas	20-00
Pedro Villalobos	3-00
Miguel Cortés	2-00
Respicio Badilla	4-00
Ramón Villalobos	4-00
Reyes Salazar	1-00
Tranquilino Salas	15-00
Félix Vargas	1-00
Estanislao Cortés	2-00
Prudencio Orozco	2-00
Isidro Ramírez	2-00
Manuel Sáenz	2-00
Ramón Ramírez	3-00
Ubaldo Zamora	3-00
Antonio Rojas	3-00
Blas Ramos	12-00
Manuel M. Benavides	10-00
Joaquín González	5-00
Juan Solís	5-00
Encarnación Orozco	2-00
Ramón Madrigal	2-00
Crisanto Benavides	10-00
Suma	\$ 246-50

Camino nuevo que conduce á la Bermúdez.

Osbaldo Zamora	\$ 2-50
Antonio Rojas	2-50
Avelino Arce	2-50
Jerónimo Benavides	3-00
Vicenta Rodríguez	2-00
Ramón Ramírez	2-00
José Brenes	1-00
Prudencio Orozco	2-50
Juan Monje	3-50
Joaquín Villalobos	7-00
Leandro Hernández	3-50
Manuel Zamora	2-00
Antonio Campos	1-00
Estanislao Cordero	1-00
Juan Rafael Benavides	1-00
Jesús Rodríguez	1-00
Higinio de la O.	2-00
José Cordero	4-00
Juan Cortés	2-50
Santiago Salas	3-00
Juan Gutiérrez	2-50
Joaquín Araya	2-50
Manuela Hernández	1-00
Francisco Zamora	2-50
Pascual Rodríguez	1-00
Juan Gutiérrez	1-50

Bernabé Arce	\$ 1-00
Rafaela Ocampo	1-00
José M. González	6-00
Segundo Hernández	2-50
Telésforo Zamora	2-00
María Hernández	1-00
Ignacia Rodríguez	1-00
Isabel Azofeifa	3-00
Romualdo Zamora	3-00
Carmen Benavides	1-50
Joaquín Aguilar	1-00
Rudécinda Azofeifa	1-00
Félix Aguilar	1-00
Rosa Zamora	1-50
Mauro Aguilar	1-00
Santana Rodríguez	3-00
María Bolaños	1-50
Gabriel Rodríguez	1-50
Adolfa Arce	1-00
Eusebio León	1-50
Manuel Bolaños	2-00
Jerónimo Benavides	2-50
María Chacón	1-00
Lino Rodríguez	7-50
Agustín González	0-50
Regina Valerio	0-50
Ceferino Arce	0-50
Adolfo Solís	1-00
José Ezequiel González	7-00
Celidonio Campos	5-00
Miguel González	1-00
Rafael Campos	1-50
Concepción Rodríguez	5-00
Juan M. León	1-00
Ramón Zamora	2-50
Benito Zamora	1-50
Pablo Salas	3-00
Santiago Alvarado	3-00
Mercedes Vindas G.	3-00
Mercedes Vindas V.	1-50
Juan Jiménez	1-00
Alejo Villalobos	1-00
Aparicio Hernández	1-50
Joaquín Ramírez C.	3-00
Agapito Campos	3-50
Trinidad Rojas	3-00
Diego Azofeifa	1-00
José Barquero	4-00
José Salas	2-00
José Céspedes	0-50
Concepción Villalobos	1-50
Lorenzo Salazar	1-50
Alejandro Salas	1-50
José Chaves	1-50
Telésforo Zamora	1-00
Juan Villalobos	1-50
Antonio Cascante	1-00
Juan Ramón Arce	1-00
Anselmo Sáenz	1-50
Guadalupe González	2-00
José Ana Aguilar	0-50
Nicolás Villalobos	1-50
Manuel de Jesús Benavides	1-00
Crisanto Benavides	2-00
Procopio Vargas	1-50
José Vargas	3-00
Manuel Gutiérrez	2-00
Teodor Salas	2-00
Suma	\$ 189-00

Calle que conduce á San Rafael y á Santo Domingo.

Manuel Arce	\$ 1-00
Eusebio Campos	2-50
Juan Arce	5-00
Venero González	2-50
Faustino Rodríguez	1-50
Pantaleón Araya	7-00
Juan R. González	6-00
José Sáenz	3-00
Manuel Gutiérrez	7-00
Adriano Rodríguez	4-00
Domingo Hernández	1-00
Petronila Villalobos	1-00
Victoriano Villalobos	3-00
Rafael Vargas	3-00
Ursula Benavides	3-00
Juan Córdoba	1-50
Ramón Cordero	1-00
Manuel González	7-00
Clemente Cordero	3-00
José Chaves	1-00
Isabel Azofeifa	3-50
Rafael Benavides	4-00
Manuel de Jesús Benavides	7-00
Telésforo Zamora	4-00
Joaquín C. Vindas	1-00
Acisclo Benavides	1-50
Sotero González	1-50
Miguel Zamora	6-00
José Rodríguez	1-00
Joaquín González M.	3-00
Nicolás Vindas	3-00
Gregoria Campos	3-00
Raimundo Rodríguez	1-50

Francisco Ramírez	\$ 2-00
José Araya	2-00
Evaristo Gómez	2-00
María Agustina Zúñiga	1-00
Juan Mercedes León	1-00
Manuel Acuña	1-00
Juan Sáenz	3-00
Rafael Vindas	2-00
Jerónimo Arce	3-00
Agapito Campos	3-00
Juan Vindas	3-00
José Vargas	4-00
Crisanto Benavides	4-00
José Madrigal	1-00
José Madrigal Benavides	2-00
Juana González	2-00
José Jorge Benavides	1-50
Jerónimo Benavides	3-00
Ramón Madrigal	2-50
Juan M. González	3-00
Juan Chaves	1-00
Suma	\$ 152-00

Calle de la Quintana.

Salvador Sánchez	\$ 1-00
Estanislao Cordero	1-00
Manuel González	2-00
José Argüello	1-00
Bibiano Ramírez	2-00
Venancio González	1-00
Ramona Córdoba	2-00
Procopio Vargas	1-00
Pablo González	1-00
Anselmo Sáenz	1-00
Juana Ramírez	1-00
Concepción León	3-00
José Chaves	1-00
Juan González	0-50
Maximino León	1-00
Feliciano Salas	0-50
Juan González	0-50
Juana González	0-50
Mercedes Jiménez	0-50
Alejandro Salas	1-00
Andrés Zamora	0-50
José Barquero	1-00
Manuel León Salas	1-00
Rafael Vindas	1-00
Joaquín González F.	1-00
Paula León	0-50
Félix León	1-00
Joaquín Arce	1-00
Alejandro Espinosa	1-50
Rafael Córdoba	1-00
María Salas	0-50
Juan Ramón González	3-00
Joaquín González	4-00
Ramón Sánchez	2-00
Asunción Vindas	2-00
Juana González	2-00
Lino Rodríguez	0-50
Rosa Jiménez	1-00
Manuela A. González	2-00
José M. González	3-00
Espíritu Santo Campos	2-00
José Joaquín Barquero	2-00
Ramón Villalobos Benavides	2-00
José Madrigal	1-00
Manuel M. Benavides	3-00
Joaquín Campos	2-00
Suma	\$ 64-00

Calle del rincón de Ricar lo.

Ramón Madrigal	\$ 1-00
Encarnación Orozco	1-00
Joaquín González	2-00
Estanislao Córdoba	0-50
Gregorio Solís	1-00
José M. Benavides	1-00
Teodor Salas	2-00
Manuel Moreira	0-50
Caralampio Arce	0-50
Esmeralda Moreira	0-50
Crisanto Benavides	2-00
Francisco Benavides	2-00
Rafael Benavides	1-00
Juan Arce	1-00
Félix Benavides	1-00
Manuel Rodríguez	0-50
Pio Hidalgo	0-50
José Benavides	1-00
Rafael Benavides	2-00
Josefa Arce	2-00
Florentino Rodríguez	2-00
Juan M. González	2-00
Tranquilino Salas	1-00
Juan Ramírez	1-00
José Solís	1-00
Pilar Benavides	1-00
Andrés Benavides	2-00
Juan Solís	1-00
Juan Rafael Benavides	1-00
Juan Vargas	2-00

Félix Barquero	\$ 1-00
Jesús Rodríguez	1-00
José M. Rodríguez	3-00
Esteban Benavides	2-00
Concepción Villalobos	2-00
Cecilio Benavides	1-00
Suma	\$ 47-50

Calle que conduce al Estillero.

José Barquero	\$ 2-00
Juan Ramón González	2-00
Manuel de J. Benavides	4-00
Juan Zamora	2-00
Celidonio Campos	3-00
José Espinosa	1-00
Ramón Rodríguez	3-00
Telésforo Zamora	3-00
María Vargas	1-00
Trinidad Sáenz	2-00
Manuela Hernández	2-00
Estanislao Hernández	2-00
Tranquilino Campos	3-00
Romualdo Zamora	5-00
Félix Zumbado	4-00
Manuel González	3-00
Matías Bolaños	2-00
Pedro Vargas	2-00
José Madrigal	4-00
Anselmo Sáenz	3-00
José Salas	2-00
Suma	\$ 55-00

Gobernación de la provincia de Heredia.—Noviembre 22 de 1888.

J. FED. GONZÁLEZ.
Nº 316.

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Heredia.—23 de noviembre de 1888.

En el centro de este distrito se ha recogido por capitación, la suma de \$ 221-50

De San Isidro	15-50
„ San Pablo	94-50
„ San Joaquín	18-00
„ San Antonio	15-00
„ Mercedes	52-50
„ El Barreal	3-00
Suma	\$ 420-00

En Barba se han recogido:

Distrito Central	\$ 8-00
San Pablo	7-50
San Pedro	2-50
Suma	\$ 17-00

En San Roque y Santa Lucía faltan apenas dos ó tres contribuyentes ausentes.

En el cantón de Santa Bárbara:

Centro	\$ 3-00
San Pedro	2-00
Jesús	3-00
Santo Domingo	4-00
Suma	\$ 12-00

No he recibido los datos de los cantones de San Rafael y Santo Domingo, por lo cual nada puedo informarle en cuanto á ellos toca.

Con muestras de singular aprecio me repito su atento

seguro servidor.
J. FED. GONZÁLEZ.

Nº 222.
Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Guacacaste.—Liberia, 19 de noviembre de 1888.

El Tesorero Municipal de este cantón, me da cuenta con esta fecha de

Las personas que han pagado el peso anual que manda la ley, para composición de caminos, en la forma siguiente:

Liberia	\$ 74-00
Palmira	47-00
Filadelfia	2-50
Sardinal	7-50
Suma	\$ 129-00

Con el mayor respeto soy de U. atento y seguro servidor.

JUAN V. BUSTOS.

INSTRUCCION PUBLICA.

En San Juan de Dios de Desamparados á las cuatro de la tarde del día catorce de noviembre del año mil ochocientos ochenta y ocho. Reunida la Junta de Educación de este distrito, compuesta de los miembros: Presidente, don Manuel Monje U., Vocales, don Sotero González B. y don Manuel M^a Calvo, después de haber llamado á los vecinos voluntariamente á fin de que se suscribiesen, cuya suscripción no llenó el cincuenta por ciento, la Junta con conocimiento del capital de cada persona, procedió á hacer el detalle siguiente:

Voluntarios.

Narciso Jiménez	\$ 25-00
Jesús García	25-00
Manuel M ^a Calvo	15-00
Manuel Monje U.	15-00
Sotero González	5-00
Fidel Mora	5-00
José M ^a Aguilar	3-00

Forzosos.

José Jiménez	40-00
Luis Abarca	40-00
Nicolás Macís	40-00
Vicente Abarca	40-00
Rafael Fallas	30-00
Jacinto Valverde	25-00
Nazario Morales	10-00
Guadalupe Fallas	30-00
José Fallas	25-00
Jerónimo Calderón	20-00
Prudencio Corrales	12-00
Cayetano Mora	20-00
Dolores Mora	15-00
Manuel Abarca Zúñiga	10-00
Rafael Abarca	4-00
Rafael Valverde Mesén	15-00
Rafael Castro	15-00
Vicente Rivera	5-00
Cruz Fallas	17-00
Pedro Fallas	4-00
Rafael Corrales (Grande)	15-00
Rafael M ^a Corrales	2-00
Nazario Valverde	15-00
Mauricio Fallas	15-00
Ramón A. Monje	10-00
José Retana	10-00
Juan José Monje	10-00
Nazario Abarca	10-00
Policarpo Calderón	8-00
Jesús Valverde	8-00
Basilio Quirós	10-00
Rafael Zúñiga	8-00
Juan Abarca Zúñiga	8-00
Manuel Lino Valverde	8-00
Luis Morales	5-00
Dolores Chacón	10-00
Jacinto Gamboa	6-00
Trinidad Fallas	8-00
Máximo Fallas	2-00
Braulio Fallas	8-00
Rafael Macís	5-00
Ascensión Morales	6-00
Juan Valverde Barrantes	8-00
Agustín Segura	5-00
Esteban Monje	2-00
Juan Rafael Monje	2-00
Sequeira Cerdas	5-00
Faustino Chacón	8-00
Daniel Mora	10-00
José Luis Rojas	6-00
Felipe Zúñiga	1-00
Amelia Fallas de Z.	3-00
Ponciano Mora	5-00
José Corrales	5-00
Pedro Fonseca	3-00

Juan Abarca Agüero	\$ 5-00
Casimiro Valverde	5-00
José Calvo	4-00
Florentino Navarro	2-00
Bernabé Corrales	3-00
Dolores Elizondo	3-00
Eusebio Mora	3-00
Marcelino Mora	3-00
Ramón Corrales	5-00
Calixto Calderón	2-00
Mercedes Zúñiga	3-00
Custodio Mora	4-00
Policarpo Morales	4-00
Francisco Aguilar	3-00
Luis Abarca Fallas	3-00
Victorino Mora	1-00
Gabriel Rojas	3-00
Domingo Calderón	10-00
Fermín Fallas Calderón	2-00
Cipriano Fallas	2-00
Pedro Cerdas	3-00
Juan Morales	4-00
José Barbosa	4-00
Agustín Jiménez	6-00
Ramón Chinchilla	3-00
Rafael Valverde G.	4-00
Juan Valverde G.	3-00
Rafael Madrigal	2-00
Juan Félix Fallas	5-00
Jesús Castro	2-00
Carmen Abarca	2-00
Francisco Calderón	2-00
Ramón Cerdas	2-00
José Fonseca	3-00
Marcelino Chacón	3-00
Pedro Monje	3-00
Manuel Bonilla	2-00
Fermín Fallas Mora	2-00
Julián Fallas	3-00
Juan T. Rojas	2-00
Bartolo Chacón	3-00
Ignacio Valverde	2-00
Rafael Corrales Chaves	2-00
Cornelio Fallas	3-00
Manuel Abarca Macís	5-00
José M ^a Aguilar	2-00
José M ^a Cerdas	4-00
Bernardo Valverde	4-00
Tranquilino Murcia	3-00
Cecilio Hidalgo	2-00
Francisco Sánchez	2-00
Gregorio Calderón	2-00
Mateo Calvo	2-00
Mauro Morales	1-00
Ramón Cerdas Monje	2-00
Dionisio Valverde	2-00
Juana Valverde	2-00
Inocencia Mora	2-00
José M ^a Umaña	1-00
Antonia Picado	2-00
Celidonia Cerdas	2-00
Jacinto Valverde G.	1-00
Mercedes Corrales	2-00
Fernando Murcia	2-00
Juan Rivera	1-00
Apolinar García	2-00
Rafael Valverde Villalobos	3-00
Damián Mora	5-00
Nicolás Alfaro	4-00
Ascensión Díaz	5-00
Otto von Schröter C ^a	30-00
Antonio Cascante	3-00
Hermenegilda Mora	4-00
Diego García	1-00
Isidoro Calderón	6-00
María Mora	5-00
Juan Ramón Amador	2-00
Juan Chinchilla	2-00
Presb ^o Matías Zavaleta	5-00
Suma total	\$ 1,023-00

Al hacer este detalle también hemos tomado en consideración las personas que se han suscrito voluntariamente.

Este detalle, después de recogida la aprobación del señor Ministro de Instrucción, se cobrará por terceras partes, cobrando la primera el 15 de enero del año entrante.

Pase este detalle al señor Jefe Político de Desamparados, á fin de que lo eleve al señor Gobernador de la provincia, para lo que haya lugar.

Lo que firmamos en San Juan de Dios, á los catorce días del mes de noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

MANUEL MONJE U.

SOTERO GONZÁLEZ B.

MANUEL M^a CALVO,
Secretario.

PODER JUDICIAL.

SESIÓN quincuagésima primera, celebrada por la Corte Plena á las doce del día lunes doce de noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, con asistencia de los Magistrados Sáenz, Alvarado, Gutiérrez, Carranza, Argüello, Chacón, Sánchez y Serrano. Presidió el primero manifestando haberle encargado el señor Presidente que ocupara su asiento por no poder asistir al despacho el día de hoy.

I.

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

II.

Se leyó una nota en que el Juez de 1^a Instancia de Heredia da cuenta de haber nombrado para escribiente interino de su oficina á don Francisco Jiménez, con el objeto de reemplazar al propietario don Ricardo Ulloa, durante la licencia de dos meses que le ha concedido: de que consultando el mejor servicio público ha nombrado también para escribiente de su despacho á don Arturo Pupo para reemplazar á don Enrique Cordero; y de que el Alcalde 2^o del cantón central de aquella provincia, en cuya oficina desempeñaba el señor Pupo el cargo de Secretario-escribiente, ha elegido para sustituir á éste, pero sólo con el carácter de escribiente por no tener la edad requerida, á don Luis R. Dávila. Se acordó aprobar el nombramiento del señor Jiménez, y para resolver respecto de lo demás pedir informe al Juez acerca del motivo de la separación del señor Cordero.

III.

Se dió lectura á una nota en que el Alcalde de San Cruz da cuenta de que por mala conducta é ineptitud de don Francisco Zúñiga y Zúñiga, escribiente notificador de su oficina, le había manifestado que presentara su renuncia y que el expresado señor, sin ponerla, dejó vacante el puesto, y de que con tal motivo ha nombrado para sustituirlo á don Leopoldo Beteta y Sáenz, quien desde el tres del corriente se encuentra desempeñando el cargo dicho. Se acordó aprobar el nombramiento.

IV.

Con vista de la nota en que el Alcalde de San Ramón manifiesta haber concedido la vacación de ley al Secretario-escribiente de su oficina, don Juan Bautista Romero, se nombró para reemplazarlo durante ese tiempo á don José Ascensión Moncada Zepeda.

V.

A solicitud del Alcalde 1^o de Escasú se acordó conceder á su escribiente don José Ramón Porras el carácter de Secretario.

VI.

Leída la nota en que el Juez 1^o civil de aquí da cuenta, para el nombramiento de Alcalde interino respectivo, de que ha concedido licencia por el término de cinco meses á contar del 21 del corriente al Alcalde 2^o de esta ciudad don Cipriano Soto, se acordó que don José María Zumbado que sustituye al Alcalde mencionado durante la vacación de que actualmente goza, continúe ejerciendo el cargo por el tiempo de la licencia.

VII.

Leídos el telegrama y notas en que el Juez de 1^a instancia de Alajuela manifiesta que retira la cuenta, en cuanto á él se refiere de los gastos ocasionados con motivo de las visitas de las Alcaldías de los cantones menores; y examinada la que por treinta y dos pesos ha presentado el Secretario de dicho Juez, procedente de sus gastos en la visita expresada, se acordó reservar el acuerdo respecto de este asunto para cuando se haya resuelto si los gastos de alimentación deben ó no reconocerse á los Jue-

cos que se ausentan en ejercicio de sus funciones.

VIII.

Examinada la cuenta que por conducto del Juez de 1^a instancia de Alajuela ha presentado el Alcalde de Palmares por diez y seis pesos, procedentes: doce pesos del valor de los alquileres de la pieza ocupada por su oficina en los meses de setiembre y octubre pasados y noviembre en curso, y los cuatro restantes del valor de dos libros en blanco, se acordó decir al Juez expresado, que para el pago de alquileres esté á lo dispuesto en el acuerdo supremo n^o 181 de 10 de este mes, y recomendar al señor Ministro de Justicia la entrega de los libros ó el pago del precio de ellos.

IX.

Se acordó reconocer la entrega de los útiles de escritorio á que se refiere el presupuesto del Juez de 1^a Instancia de Heredia y la de un ejemplar del Código Civil y otro de cada una de las colecciones de leyes de los años de 1851, 1852, 1853, 1867, 1868, 1870, 1873 y 1887 que pide el Alcalde de Santo Domingo.

X.

Se acordó recomendar al Ministro de Justicia el pago de la suma de veinte pesos á favor de don Manuel Antonio Falla, Alcalde de Santa Cruz, procedente de gastos hechos por él en la práctica de una diligencia en materia criminal y en la conducción de unos útiles de escritorio.

XI.

Examinados los memoriales en que los señores Juan Madrigal, Agustín Carvajal y Sánchez y Soledad Orozco, solicitan rebaja de la pena de presidio que á cada cual le fué impuesta por el delito de abigeato los dos primeros y por el de heridas al último, se acordó, por mayoría de votos, dar informe favorable.

Se suspendió la sesión.

Continuó á la una de la tarde del día trece del mismo mes; excepto el Magistrado Loría, todos los demás asistieron.

XII.

El Presidente dijo: he recibido una carta oficial de don Francisco Zúñiga, segundo escribiente notificador de la Alcaldía de Santa Cruz, en la cual dicho señor me manifiesta que sin motivo alguno se le ha destituido por su Jefe inmediato del empleo mencionado, y pide se le restituya. Según he visto en la nota pasada al Tribunal por el Alcalde de dicha villa, éste previno al señor Zúñiga que renunciara el cargo expresado y no habiéndolo obtenido procedió posteriormente á reponerlo por abandono del destino, y recibió juramento y dió posesión al nombrado. Es muy irregular que un Jefe obligue á sus subalternos á presentar la renuncia del cargo que desempeñan y sobre todo que sin conocimiento y aprobación previa del Tribunal, proceda á nombrarle sustituto y dar á éste posesión. Extraño también que el Alcalde no diera cuenta en su nota de la causa que debe haber seguido contra su escribiente Zúñiga por abandono del destino. En esa virtud, propongo al Tribunal que acuerde la suspensión de lo dispuesto el día de ayer relativamente al asunto de que me ocupo, y que se pida al Alcalde mencionado una especificación de los hechos que constituyen la mala conducta y abandono del destino de su escribiente é informe acerca de si el señor Beteta, nombrado para notificador, reúne los requisitos exigidos por el artículo 87 de la ley orgánica de Tribunales para desempeñar tal cargo, pues de la carta que he dado cuenta resulta que es nicaragüense.

Se suspendió la sesión.

Continuó á la una de la tarde del sábado 17 del mismo mes. Con excepción del Magistrado Serrano, todos asistieron.

XIII.

Con vista de la renuncia presentada por don José Francisco Fonseca del car-

go de Alcalde 2º propietario de la ciudad de Heredia y no habiendo allí Alcalde suplente, se acordó nombrar interinamente en sustitución de dicho señor a don José María Víquez.

XIV.

Por excusa de don José María Zumbado para desempeñar la Alcaldía 2ª del cantón central de esta provincia, se nombró para Alcalde interino durante los cinco meses de licencia concedidos al propietario, al Licenciado don Ramón García.

XV.

Practicado el sorteo de Conjucees para reemplazar al Magistrado Jiménez en el recurso de casación interpuesto por don Francisco J. Oreamuno contra la sentencia dictada en la causa que se sigue por allanamiento del Colegio de San Luis Gonzaga, resultó designado el Licenciado don Félix A. Montero.

Se levantó la sesión.
Vicente Sáenz.—A. Alvarado.—Ezequiel Gutiérrez.—Manuel V. Jiménez.—Ramón Loria.—Manuel Argüello.—Rafael Chacón.—Francisco Sánchez.—Benito Serrano.

Es conforme.

RICARDO PACHECO,
Secretario.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.

San José, 24 de noviembre de 1888.

CIRCULAR N° 726.

A los Jueces y Alcaldes de la República.

La Secretaría de Gobernación ha dispuesto que se haga semanalmente una edición de la Gaceta, Diario Oficial, destinada al exterior en la cual deberán insertarse, entre otras piezas judiciales, las que puedan interesar á personas que residan fuera del país.

Para ese efecto, el señor Presidente de la Corte ha dispuesto prevenir á U.U. que indiquen al margen de todo lo que envíen á la Imprenta para su publicación, relativo á ausentes, citación de interesados en mortuorias ó concursos, títulos posesorios, liberaciones de hipotecas y demás que á juicio de U.U. interesen de algún modo á las personas dichas, la necesidad ó conveniencia de que se inserten en esa edición.

Lo digo á U.U. para su debido cumplimiento.

Soy de U.U. atento servidor.

RICARDO PACHECO.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

A las once y media de la mañana del día quince de diciembre próximo, se venderán por este Juzgado, en el portón exterior del Palacio de Justicia, y al mejor postor, las fincas siguientes: 1ª—Patio de beneficiar café y dos fajas cultivadas de café, contiguas á dicho patio, compuesto éste de una trilla, dos pilas enlazadas, un corredor de media agua al Este, otro ídem al Norte y otro ídem al Sur; situado todo en el barrio de San Francisco, distrito sexto, cantón primero de la provincia de Heredia. Linderos del patio de beneficio: Norte, calle en medio, propiedad de Miguel Gómez, María Pérez y Bernabé Lizano; Sur, una de dichas fajas: Este, calle en medio, propiedad de Juan Leitón, Julián Chaverri, Concepción Luna y Maria-

no Chaverri; y Oeste, la otra faja; de la primera faja: Norte, el patio de beneficio; Sur, calle en medio, propiedad de Pascual Solórzano. Este, calle en medio, ídem de Concepción Luna; y Oeste, propiedad de Gil Bogarín; y de la segunda faja: Norte, calle en medio, propiedad de Bernabé Lizano; Sur, ídem de Gil Bogarín; Este, el patio de beneficio; y Oeste, calle en medio, ídem de Onofre Zúñiga. Medida superficial de todo el patio: cuarenta y cuatro áreas, setenta y dos centiáreas y noventa y tres decímetros cuadrados: del primer corredor, veintiséis metros, setecientos cincuenta y dos milímetros de largo por cuatro metros, diez y ocho centímetros de ancho; del segundo corredor, ocho metros, treinta y seis centímetros de largo, por cuatro metros, diez y ocho centímetros de ancho; y del tercer corredor, trece metros, trescientos setenta y seis milímetros de largo, por cuatro metros, diez y ocho centímetros de ancho; y de la primera faja, sesenta y seis metros, ochenta y ocho centímetros de largo, por diez y seis metros, setenta y dos centímetros de ancho; y de la segunda, como cincuenta metros, diez y seis centímetros de largo, por diez y seis metros, setenta y dos centímetros de ancho. Inscrita esa finca en el Registro de la Propiedad, Partido de Heredia, tomo ciento dos, folio doscientos cuarenta y cuatro, finca número seis mil setecientos sesenta y siete, asiento número cuatro. Se encuentra hipotecada al Banco Anglo Costarricense, por la suma de dos mil quinientos pesos, según inscripción hecha en el Registro de las Hipotecas, tomo catorce, folio trescientos veinticuatro, número once mil setecientos seis. Está valorada en ocho mil pesos. 2ª—Terreno dedicado á la agricultura, situado en el paraje llamado "La Breña," barrio de San Francisco, distrito sexto, cantón primero de la provincia de Heredia. Linderos: Norte, propiedad de José María Alvarado; Sur y Este, ídem de Juan Torres; y Oeste, ídem de Antonio López y Tomás Arguedas, calle pública en medio. Medida superficial: sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados, poco más ó menos. Gravámenes, ninguno. Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y seis, folio ciento cuatro, finca número once mil cincuenta y siete, asiento cuatro. Valorada en ochocientos pesos. 3ª—Solar inculto, situado en el cuartel de la Laguna, distrito primero de este cantón. Linderos: Norte, casa y solar de Ursulina García; Sur, calle en medio, propiedad de Ramona Lizano; Este, también calle en medio, casa de Hilaria Rodríguez; y Oeste, casa y solar de Pilar Corrales. Medida superficial: como veinte metros, novecientos milímetros de frente, por veintidós metros, quinientos setenta y dos milímetros de fondo, ó sean cuatro áreas, setenta y una centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados. Sobre esta finca pesa una hipoteca á favor del Banco Anglo Costarricense, por mil quinientos pesos. Inscrita en el Registro de las Hipotecas, tomo catorce, folio trescientos veinticuatro, inscripción número once mil setecientos seis. Está inscrita la finca en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos sesenta, folio ciento diez y siete, finca número catorce mil doscientos treinta y uno, partido de San José, asiento nueve; y está valorada en tres mil pesos. Dichas tres fincas pertenecen á don Warren Collingwood Unckles y Percy, y se venden á solicitud del curador definitivo de la quiebra del mismo señor Unckles, para pagar á sus acreedores. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado segundo civil en primera instancia de la provincia de San José, noviembre veintidós de mil ochocientos ochenta y ocho.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,
Secretario.

8—1

Abierta la sucesión de la señora Julianna Murillo y Monje, que fué mayor de edad, casada, de oficio doméstico y de este vecindario, cito á todas las personas que se consideren con algún derecho en su mortuoria, para que dentro del término de noventa días se presenten en esta Alcaldía á hacer uso de sus derechos, en el apercibimiento que si no lo verifican en el término señalado, pasará la herencia á quien corresponda. Alcaldía del cantón de Escazú.—21 de noviembre de 1888.

VICENTE MONTERO V.

J. Ramón Porras,
Srio.

El señor Cleto López y Flores, mayor de edad, viudo, agricultor y de este vecinda-

rio, nombrado albacea provisional en la mortuoria de su esposa señora Julianna Murillo y Monje, que fué mayor de edad, de oficio doméstico y de este vecindario, tomó posesión de su destino á la una de la tarde de hoy, previo el juramento de ley. Alcaldía la del cantón de Escazú.—21 de noviembre de 1888.

VICENTE MONTERO V.

J. Ramón Porras,
Srio.

JOSÉ Mª ZUMBADO, Alcalde segundo de la ciudad de San José.

Hace saber: que el señor Francisco Corrales Barrantes, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de Guadalupe de esta ciudad, nombrado albacea provisional en el juicio mortuorio de Casiana Corrales Mora, tomó posesión de su cargo á las once de la mañana del día tres de noviembre del presente año.

Alcaldía segunda de San José.—15 de noviembre de 1888.

JOSÉ Mª ZUMBADO.

Manuel Valerín,
Srio.

JOSÉ MARÍA ZUMBADO, Alcalde segundo de la ciudad de San José.

Cito y emplazo á todos los interesados en el juicio de sucesión de la señora Casiana Corrales Mora, que fué mayor de veinticinco años, viuda, de oficios domésticos y vecina del barrio de Guadalupe de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días, contados desde la primera publicación de este edicto, se presenten en esta oficina á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, pasará la herencia á quien corresponda.

Alcaldía segunda de San José.—15 de noviembre de 1888.

JOSÉ Mª ZUMBADO.

Manuel Valerín,
Srio.

JACINTO TREJOS CASTRO, Alcalde 1º de la ciudad de Heredia.

Hace saber: que ante este Juzgado se tramita la mortuoria del señor Adolfo Campos, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario. En consecuencia cito, con el término de noventa días, á todos los que crean tener derecho en la expresada mortuoria, para que en el indicado término se presenten á manifestarlo, con apercibimiento que en caso de no verificarlo, pasará la herencia á quien corresponda. Asimismo hago saber: que la señora Candelaria Guzmán y Porras, nombrada albacea provisional en la mortuoria referida, tomó posesión de su cargo á las dos y media de la tarde del día diez del corriente mes.

Alcaldía 1ª de la ciudad de Heredia.—22 de noviembre de 1888.

JACINTO TREJOS C.

Agapito Zumbado,
Srio.

JACINTO TREJOS CASTRO, Alcalde 1º de la ciudad de Heredia.

Cito y emplazo á todos los interesados desconocidos que hubiere en la mortuoria de Juan María Rodríguez Víquez, que fué mayor de sesenta años, viudo, agricultor y vecino del barrio de San Joaquín de este cantón, para que en el término de noventa días que al efecto se les señala, se presenten á deducir sus derechos. Este término de noventa días empezó á correr el 20 de octubre del presente año, fecha de la primera publicación de este edicto, del cual esta es la segunda publicación.

Alcaldía 1ª de la ciudad de Heredia.—23 de noviembre de 1888.

JACINTO TREJOS C.

Agapito Zumbado,
Srio.

A las doce del día doce del entrante diciembre, en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, se rematará al mejor postor la finca siguiente: terreno, parte de agricultura y parte de potrero y montes, comprensivo de cuatro hectáreas, diez y nueve áreas, treinta y tres centiáreas y setenta y seis decímetros cuadrados, poco más ó menos, sito en el paraje llamado "La Guácima", barrio de Santiago del Oeste, distrito tercero del cantón primero de la provincia de Alajuela. Linderos: Norte, propiedad de

José Manuel Castillo, calle en medio: Sur y Oeste, propiedad de José María Muñoz; y Oeste, ídem de Juan Rojas, antes de la señora Antolina Guzmán. Inscrito en el Registro de la Propiedad, partido Occidental, tomo doscientos veintiséis, folio cuatrocientos sesenta y nueve, finca quince mil trescientos noventa y cinco, asiento uno. Valorado en trescientos pesos. Pertenece á la mortuoria del señor Casimiro Moreira y Guzmán, y se vende á solicitud de los interesados en ella, para el pago de costas y deudas de la misma. Quien quiera hacer postura, acuda que se le admitirá si es arreglada.

Alcaldía 1ª de la ciudad de Heredia.—22 de noviembre de 1888.

JACINTO TREJOS C.

Agapito Zumbado,
Srio.

MARCELO BRENES, Juez segundo civil en primera instancia de esta provincia.

Cita y emplaza á todos los interesados en el juicio de sucesión de los señores Mateo Fuentes Avilés, que fué mayor de sesenta y cinco años, casado, amanuense y vecino de la ciudad de Rivas, Nicaragua, y Joaquina Carrillo Carranza, de treinta y nueve años de edad, soltera, de oficios domésticos y vecina de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días contados desde la primera publicación del presente edicto comparezcan á hacer valer sus derechos en esta oficina, bajo el apercibimiento de que si en el término fijado no lo verifican pasará la herencia á quien corresponda.

Juzgado 2º civil en 1ª instancia de la provincia de San José, 23 de noviembre de 1888.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,
Secretario.

MARCELO BRENES, Juez segundo civil en primera instancia de esta provincia.

Al señor Silas W. Hastings, mayor de edad, empresario, natural de los Estados Unidos de Norte América, vecindado en esta República y actualmente ausente de la misma, hace saber:—que á solicitud de don Francisco Napoleón Millet y Castillo, de este vecindario, esta autoridad dictó el auto siguiente: "Juzgado segundo civil en primera instancia. San José, á las dos de la tarde del día veintidós de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho. En vista del giro que esta parte presenta por el cual consta que el postulante ha depositado en el Banco de la Unión la suma de setecientos cincuenta pesos para responder de daños y perjuicios del embargo que solicita, librese éste contra bienes del señor Silas W. Hastings en cantidad bastante á cubrir la responsabilidad que sobre él pesa por la suma de dos mil quinientos pesos ó intereses correspondientes. Se previene al postulante deduzca su acción en el término de treinta días después del embargo, bajo apercibimiento de daños y perjuicios si no lo verifica. Marcelo Brenes.—Antonio Zelaya, Prosecretario." Y se hace esta publicación para los efectos del artículo 102 del Código de Procedimientos Civiles.

Juzgado segundo civil en primera instancia de la provincia de San José.—23 de noviembre de 1888.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,
Srio.

A quienes interese, se hace saber: que en la mortuoria de Salvador Herrera Murillo, que fué mayor de edad, soltero, agricultor y vecino del barrio de San Pedro de esta ciudad, se han señalado las doce del día doce de diciembre entrante, para una junta de todos los interesados, en este despacho, con el objeto de dar á conocer á los mismos el inventario y avalúo practicados y los reclamos que hay pendientes contra la sucesión, á fin de que manifiesten si están conformes.

Alcaldía primera de Alajuela.—Noviembre de 1888.

PAULINO SOTO.

Eduardo Martín A.,
Srio.

Cito y emplazo con el término de noventa días á todos los interesados en la mortuoria de doña Ramona Rosenda Carvajal y Quesada, que fué mayor de treinta años de edad, de oficio doméstico y de este vecindario para que se presenten á deducir los derechos que tengan á los bienes de la mortuoria referida; si no lo verifican pasará la herencia á quien corresponda con arreglo á la ley. El señor don Antonio Rodríguez, sin otro apellido, albacea provisional en esta mortuoria, ha tomado posesión de su encargo á las doce y media de este día.

Juzgado segundo constitucional.—Alajuela, 16 de noviembre de 1888.

N. OCAMPO.

Guillermo Solórzano,
Srio.

A las doce del lunes diez del próximo entrante diciembre, se rematará en la puerta de esta oficina y en el mejor postor, la finca que se describe así: casa construcción de adobe, junto con el solar en que está ubicada, sitas en el distrito primero, cantón segundo de la provincia de Cartago, que miden, la casa cinco metros de largo y tres de ancho, y el solar diez y siete áreas, cuarenta y siete centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados, que linda: Norte, calle en medio, propiedad de Luis Moya; Sur, ídem de Fausto Solano; Este, ídem de Santana Quesada; y Oeste, calle en medio, ídem de Antonio María Solano, valorada en cincuenta pesos. Según sentencia del Alcalde don Francisco Avendaño, la finca deslindada que es la misma que determina la ejecutoria que sirve de base á este expediente, perteneció á los finados Nicolás Vega y Lina Coto; y se vendió á solicitud del señor Jesús Casio Quesada Coto, con citación de los señores Bruno Vega, Juan, Joaquina y Dionisio Matamoros, quienes según la misma sentencia forman parte de la sucesión de Nicolás Vega y Lina Coto citados, por no admitir cómoda división. Se advierte: que en la sentencia no se dice que la finca esté ó no inscrita, quiénes sean los únicos que representan la sucesión, ni cuándo se tramitó el juicio mortuorio.

Alcaldía única. Paraiso, 10 de noviembre de 1888.

DIEGO CORRALES.

Rafael Meza y M.—Greg. Sáenz.
3. v. 1.

Por el presente se hace saber á los que pudieren tener derechos y fueren desconocidos, en los inmuebles que se describen, que el señor Casimiro Picado y Porras, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, ha promovido en este Juzgado la justificación de posesión, á fin de obtener la inscripción de las fincas siguientes: 1ª Terreno plano y quebrado, de potrero, agricultura y montes, sito en San Pedro del barrio de la Concepción, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia; lindante: Norte, terreno de don José María Rodríguez; Sur, terreno del promoviente; en parte, y en parte terreno de José y Calixto Ugaldé; Este, terreno del promoviente; y Oeste, río "Prendas" en medio, terreno de Diego Chaves, y sin el río en medio, terreno de José, Calixto y Marcos Ugaldé; mide cuarenta y cinco hectáreas y treinta áreas; no tiene gravamen; lo adquirió dicho señor Picado junto con otro terreno, por compra á don Antoliano Quesada, y vale hoy quinientos pesos. 2ª Terreno plano y quebrado, de potrero, caña de azúcar y montes, sito en la Caiba del barrio de la Concepción de esta ciudad, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, lindante: Norte, terreno de Juan González y de José María Soto; Sur, terreno del promoviente; Este, calle en medio, terreno de doña Angelina Soto; y Oeste, quebrada del Tigre en medio, terreno de Carlos Guardia; mide cinco hectáreas y sesenta y cinco áreas; no tiene gravamen; lo adquirió el señor Picado por compra á los señores Bibiana González, Julián Jiménez y Reyes Gómez, y vale próximamente ciento cincuenta pesos. En consecuencia, se les señala el término de treinta días para que se aparezcan, parándoles el perjuicio consiguiente.

Dado en la ciudad de Alajuela á las dos de la tarde del diez y siete de noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

Juzgado de 1ª instancia de Alajuela.

JOSÉ Mª ACOSTA.

Carlos Zamora S.,
Secretario.

3-1

La señora Rafaela Chavarría y Barquero, viuda del señor Ramón Eduarte, mayor de treinta años, de oficio doméstico y este vecindario, solicita título posesorio de la finca que se describe así: casa de habitación y su solar correspondiente, situada en el centro de esta villa y colindante: al Norte, con propiedad del señor Manuel Chavarría; al Sur, calle pública en medio, con id. de Joaquín Valerio; al Este, con id. de Juana Ramirez; y al Oeste, calle pública en medio, con id. de Agustín Villalobos; la casa fué construída á expensas de la sociedad matrimonial de la petente y del finado Eduarte referido, y el solar por compra hecha por la misma sociedad, al señor Lucas Eduarte. Para que los que tengan derechos que deducir sobre la finca descrita puedan verificarlo, se le señala con tal intento treinta días á contar desde la primera publicación del presente edicto.

Alcaldía única de San Rafael, nuevo cantón de la provincia de Heredia.

Noviembre 20 de 1888.

EUSTAQUIO PÉREZ.

J. Adolfo Segura,
Srio.

3 v. 1.

La señora Espiritusanto Solano y Campos, mayor de edad, de oficios domésticos y vecina del Paraíso, se ha presentado justificando la posesión que tiene en los inmuebles siguientes:—1ª Una casa de madera cubierta de teja, constante como de seis metros, y como de cinco metros de ancho, y el terreno en que está ubicada, de pastos y montes con una pequeña parte sembrada de caña de azúcar, de superficie quebrada, y de forma irregular, constante como de veinte hectáreas con estos linderos: al Norte, río de Reventazón en medio, terrenos de Ramón Picado y Trinidad Contreras; Sur, camino de Tucurrique en medio, terrenos de mi propiedad y José Mª Loría; Este, terrenos de Carlos Sánchez, Juan Magdaleno y Estanislada Vázquez; y Oeste, río Reventazón en medio, terrenos de Buena Ventura Ramírez y Ramón Picado. La casa fué construída por la señora Solano y el terreno comprado á los señores Tomás Meneses y Antonio Solano. 2ª Terreno de superficie quebrada, de breñas, sin cultivo, constante como de cuatro hectáreas, que tiene por linderos: Norte, camino de Tucurrique en medio, terrenos de Juan Magdaleno é Higinio Vázquez y Arcadio Solano; Sur, río de Guatuzo en medio, terreno de Nicolás Cubero; Este, terreno de Higinio Vázquez; y Oeste, camino de Tucurrique en medio, terreno de propiedad de la señora Solano. Adquirido por compra á Clemente Calderón. Ambos inmuebles están libres de gravámenes y están situados en Guatuzo, distrito primero, cantón segundo de esta provincia. Se publica este edicto para que las personas que se crean con derecho á los inmuebles descritos, se presenten á deducirlo dentro del término de ley.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la provincia de Cartago.

8 de noviembre de 1888.

JOSÉ GREGORIO TREJOS

Alejandro Zelaya,
Srio.

3 v. 1.

Iniciada en esta Alcaldía la mortuoria del señor Concepción Alvarado y Vargas, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino de esta ciudad, cito á todos los interesados en ella, para que dentro del término de noventa días, contados desde el cinco de octubre próximo pasado, fecha de la primera publicación de este edicto, se presenten á manifestar sus intereses, bajo el aparcibimiento de pasar la herencia á quien corresponda si no lo verifican.

Se advierte: que esta es la segunda publicación del presente edicto.

Alcaldía 1ª de la ciudad de Heredia, 15 de noviembre de 1888.

JACINTO TREJOS C.

Agapito Zumbado,
Secretario.

Convócase á los interesados en la sucesión de Manuel Castillo y Montiel, á una junta que tendrá lugar en esta oficina á las doce del día 1º de diciembre, con el objeto de que se nombre albacea definitivo y manifiesten si están ó no conformes con el avalúo dado á los bienes y si reconocen ó nó los créditos que contra dicha sucesión hay pendientes.

Alcaldía única. Puntarenas, á las nueve de la mañana del día veinte de noviembre de mil ochocientos ocho.

J. CRUZ FLORES.

Próspero Rodríguez.—Juan J. Borbón M.

Cítase á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en los bienes que quedaron por muerte de don Teodoro Préstinary y Hack, que fué mayor de edad, casado, fundador de libros y de este vecindario, para que en el término de noventa días se presenten en la Alcaldía 3ª de esta ciudad á legalizar el derecho que tengan. El término empezó á correr desde el cuatro de octubre, fecha en que se publicó el primer edicto, y si nadie se presenta pasará la herencia á quien corresponda.

Alcaldía 3ª de San José.—20 de noviembre de 1888.

DEMETRIO SANABRIA.

Julio Corzo.—Aquileo Fonseca.

EZEQUIEL ARCE Y PÉREZ, Alcalde único de la villa de San Mateo.

Hace saber: que el señor Vicente Alfaro y González, mayor de cincuenta años de edad, casado, agricultor y vecino del barrio del Mastate de esta jurisdicción, se ha presentado justificando la posesión y en solicitud de título posesorio de la finca siguiente: un terreno de treinta manzanas, ó sean veinte hectáreas, noventa y seis áreas, sesenta y ocho centiáreas y ochenta decímetros cuadrados, de superficie parte plana y parte quebrada, con algunos desmontes, situado en el barrio del Mastate de esta jurisdicción, cantón cuarto de la provincia de Alajuela; lindante: por el Norte, con terreno de los señores Juan Oreamuno, José María Santamaría, Francisco Naranjo y Dionisio Maroto; por el Sur, con terrenos de propiedad del solicitante y Gabriel Montero; por el Este, con terreno del señor Francisco Naranjo, calle real en medio; y por el Oeste, con id. del mismo solicitante, quebrada del Guayabal en medio. Está libre de gravámenes; la hubo el señor Alfaro y González por compra que de ella hizo al señor Tomás Flores; y vale trescientos pesos. Se hace esta publicación para que las personas que se crean con algún derecho, se presenten á deducirlo dentro del término de treinta días, que al efecto se les designa.

Alcaldía única de San Mateo, á las dos de la tarde del día diez y siete de noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

EZEQUIEL ARCE.

Máximo Ocampo.—Fidel Quesada.
3 v. 2.

AVISO.

A las dos de la tarde del día 19 del corriente mes, el señor don José Francisco Fonseca González, Agente Fiscal de esta provincia, prestó el juramento de ley y quedó en posesión de tal destino.

Gobernación de la provincia de Heredia.—20 de noviembre de 1888.

J. FED. GONZÁLEZ.

REGIMEN MUNICIPAL.

Agencia Principal de Policía.

Esta autoridad ha dispuesto que los hacendados y demás personas que han tomado á su servicio italianos, ya inscritos en el registro que lleva esta oficina, le den aviso de aquellos que no concurren al trabajo ó que por cualquier motivo se retiren, para el efecto de hacer la cancelación respectiva.

San José, 24 de noviembre de 1888.

EMILIANO PADILLA.

ANUNCIOS.

INVITACION.

La guarnición de la plaza de Alajuela rendirá examen el domingo 25 del corriente, en la plaza principal de la misma, á las doce del día.

Se invita á todos los aficionados de ésta y demás provincias para que concurren á él.

Comandancia de la provincia de Alajuela.

17 de noviembre de 1888.

El Comandante,

C. QUESADA.

PROGRAMA

1ª parte.

Manejo de reglamento del arma de infantería.

2ª parte.

Instrucción de compañía en orden cerrado.

3ª parte.

Instrucción de compañía en orden abierto ó disperso.

4ª parte.

Ejercicios de artillería.

5ª parte.

Servicio avanzado de campaña en estación ó reposo.

El Oficial Instructor,

PEDRO VILLALOBOS.

Comandancia de la provincia de Alajuela.

Vº Bº
C. QUESADA.

INSTITUTO DE ALAJUELA.

Los exámenes públicos que deben rendir los alumnos de este Instituto en el presente año, se verificarán del 26 del mes en curso al 16 de diciembre próximo, de las 7 á las 10 de la mañana y de las 5 de la tarde á las 8 de la noche, en el orden que manifiesta el cuadro que circuló anexo á La Gaceta del sábado 17 de los corrientes.

El personal del establecimiento tiene el gusto de invitar al público y especialmente á los padres y encargados de los alumnos, para que se sirvan honrar esos actos con su presencia.

Alajuela, 21 de noviembre de 1888.

6—2
RAF. OBREGÓN,
Srio.